



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE PUBLICA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DE CASTELLANO DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Orden de 23 de diciembre de 2023 de la Consejería de Educación, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo de estabilización, en aplicación de la ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño; y la composición de la lista de interinidad derivada de dicho procedimiento, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y para el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

En el artículo 12 de la citada Orden se regula la acreditación de conocimiento de castellano para los aspirantes cuyo Estado de nacionalidad tenga una lengua oficial distinta del castellano. En caso de no poseer los documentos relatados en dicho artículo deben superar una prueba de acreditación del castellano.

Con fecha de 20/02/2023 se publicó la lista de admitidos provisionales para los procesos selectivos convocados por la Orden de 23 de diciembre de 2023. En dicha lista se expresó el nombre de los aspirantes que solicitaron ser admitidos en



el proceso selectivo y no acreditaron su nivel de conocimiento de castellano, por lo tanto deben superar la prueba para poder participar en este procedimiento selectivo.

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- La publicación, Anexo I, del lugar, fecha, hora y criterios de valoración de la prueba de acreditación de la prueba de castellano.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marín Navarro.

(Firmado electrónicamente)





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

ANEXO I

PRUEBA DE CASTELLANO

FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo de estabilización, en aplicación de la ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño; y la composición de la lista de interinidad derivada de dicho procedimiento, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y para el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, la prueba de acreditación del conocimiento del castellano comenzará en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Día: 8 de mayo de 2023

Hora: 9.30 horas

Lugar: IES Saavedra Fajardo

Av. San Juan de la Cruz, 8, 30011 Murcia

Según se contempla en el artículo 12 de la mencionada Orden de convocatoria, los aspirantes deberán acreditar su identidad ante el tribunal mediante la presentación del documento correspondiente o pasaporte en vigor. En su defecto, también puede ser válido para acreditar la identidad el permiso de conducir.

28/04/2023 13:07:10

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-dcd92a-e5b4-5d71-fae5-005059b6280





CRITERIOS DE VALORACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y Anexo X en la citada orden de convocatoria, la prueba consistirá en la realización de un ejercicio oral, ante el tribunal, y de un ejercicio escrito. Los criterios de valoración establecidos en ambos ejercicios son los siguientes:

EJERCICIO ORAL (40% DEL TOTAL DE LA CALIFICACIÓN)

LECTURA EN VOZ ALTA DE UN TEXTO PREVIAMENTE LEÍDO POR EL ASPIRANTE

Ponderación	CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN
35%	Pronunciación y articulación claras, correctas y comprensibles.
	Fluidez lectora: velocidad lectora, precisión (identificación de signos gráficos y correspondencia con su realización fonética), expresividad (entonación, pausas, separación de frases, oraciones y párrafos, enfatización).

EXPOSICIÓN Y POSTERIOR DIÁLOGO SOBRE UN TEMA A ELEGIR ENTRE VARIOS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN
65%	Pronunciación y articulación claras, correctas y comprensibles.
	Ritmo fluido y eficaz.
	Discurso adecuado, coherente y cohesionado; uso apropiado de estructuras organizativas, conectores y otros mecanismos de cohesión.
	Utilización de estructuras gramaticales complejas.
	Precisión en el vocabulario; descripciones claras y eficacia en la expresión de puntos de vista.
	Efectividad comunicativa: <ul style="list-style-type: none">Intervención en el diálogo argumentando una postura y respondiendo de manera fluida a preguntas, comentarios y argumentaciones contrarias.Expresión y justificación de opiniones y de valoraciones.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

EJERCICIO ESCRITO (60% DEL TOTAL DE LA CALIFICACIÓN)

PRGUNTAS SOBRE CONTENIDO Y VOCABULARIO DE UN TEXTO PREVIAMENTE LEÍDO

Ponderación	CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN
40%	Identificación correcta del vocabulario.
	Selección de la información relevante en relación con las cuestiones planteadas.
	Corrección gramatical y uso apropiado del léxico en la expresión de las respuestas.

EJERCICIOS DE CONSTRUCCIÓN GRAMATICAL DE FRASES Y EXPRESIONES

Ponderación	CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN
20%	Corrección léxica y sintáctica.

COMPOSICIÓN DE UN ESCRITO O TEXTO DE TIPO NARRATIVO, EXPOSITIVO O DESCRIPTIVO, A ELEGIR ENTRE VARIOS TEMAS PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN
40%	Adecuación del texto: propósito y registro apropiados.
	Estructura organizativa: claridad del escrito en la exposición de las ideas: <ul style="list-style-type: none">▪ Texto coherente en la ordenación y distribución de las ideas principales y secundarias.▪ Interrelación adecuada entre las partes del texto; uso apropiado de los conectores.▪ Utilización correcta de los signos de puntuación.
	Corrección en el uso de la Gramática con respecto a los niveles morfológico, sintáctico y ortográfico.
	Vocabulario correcto, preciso y variado.

28/04/2023 13:07:10

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-dcd922a-e5b4-5d71-fad5-00505696280





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

DURACIÓN DE LA PRUEBA

PARTE ORAL

- Preparación de la lectura y del tema oral: 15 minutos.
- Exposición oral y diálogo con el tribunal: 15 minutos.

PARTE ESCRITA

- Realización de la prueba escrita: 60 minutos.

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

28/04/2023 13:07:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-dcd922a-e5b4-5d71-fad5-00505696280

